

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS**

# **RÉGIMEN LEGAL DE LAS REGALÍAS**

**LEY 141 DE 1994, COMPILADA Y CODIFICADA  
CON LAS LEYES 344 DE 1996 Y 508 DE 1999 Y EL  
DECRETO 2141 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 1999.**

**SANTA FE DE BOGOTÁ, D.C. - ENERO DE 2000**

# **RÉGIMEN LEGAL DE LAS REGALÍAS**

## **ÍNDICE GENERAL**

### **PRIMERA PARTE**

#### **MARCO LEGAL DE LAS REGALÍAS**

**PRESENTACIÓN** ----- |

**LEY 141 DE 1994.** Por la cual se crean el Fondo Nacional de Regalías, la Comisión Nacional de Regalías, se regula el derecho del Estado a percibir regalías por la explotación de recursos naturales no renovables, se establecen las reglas para su liquidación y distribución y se dictan otras disposiciones. ----- 1

#### **CAPÍTULO I FONDO NACIONAL DE REGALÍAS**

**ARTÍCULO 1.** Constitución del Fondo Nacional de Regalías ----- 1

- Destinación de los recursos provenientes del Fondo Nacional de Regalías ----- 2

- Recursos para el sector minero ----- 3

- Destinación de los recursos de regalías asignados al fomento de la minería ----- 3

**ARTÍCULO 2.** Operaciones autorizadas ----- 4

**ARTÍCULO 3.** Elegibilidad de los proyectos ----- 5

De la presentación de los proyectos ----- 5

- Proyectos de inversión regional ----- 5

- Proyectos de fomento la minería ----- 6

- Proyectos para la preservación del medio ambiente ----- 6

- Racionalización de la elegibilidad de los proyectos ----- 6

- Planes regionales de inversión en infraestructura de transporte ----- 8

- Red vial terciaria ----- 9

ARTÍCULO 4. Inversión de los recursos y línea de financiamiento -----	9
ARTÍCULO 5. Distribución de los recursos entre proyectos elegibles -----	9
ARTÍCULO 6. Condicionalidad de los desembolsos -----	12

## **CAPÍTULO II COMISIÓN NACIONAL DE REGALÍAS**

ARTÍCULO 7. Naturaleza -----	12
ARTÍCULO 8. Funciones Generales -----	13
ARTÍCULO 9. Integración de la Comisión Nacional de Regalías -----	16
ARTÍCULO 10. Mecanismos para asegurar la correcta utilización de los recursos -----	17
- De las interventorías y auditorías que designe la Comisión Nacional de Regalías -----	18
ARTÍCULO 11. Reuniones, quórum y decisiones de la Comisión Nacional de Regalías -	19
ARTÍCULO 12. Estructura -----	19
- Del Director General -----	19
- Funciones del Director General -----	20
- Funciones de la Oficina Asesora Jurídica -----	23
- Oficina de Control Interno -----	23
- Funciones del Subdirector Administrativo y Financiero -----	24
- De las funciones del Subdirector de Interventoría, Control y Seguimiento -----	25

## **CAPÍTULO III RÉGIMEN DE REGALÍAS Y COMPENSACIONES GENERADAS POR LA EXPLOTACIÓN DE RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

ARTÍCULO 13. Generalidad de las regalías -----	25
ARTÍCULO 14. Utilización por los departamentos de las participaciones establecidas en esta ley -----	26
ARTÍCULO 15. Utilización por los municipios de las participaciones establecidas en esta ley -----	26
ARTÍCULO 16. Monto de las regalías -----	27
ARTÍCULO 17. Regalías correspondientes a esmeraldas y demás piedras preciosas --	29
ARTÍCULO 18. Regalías aplicables a otros minerales -----	30

ARTÍCULO 19. Determinación de los precios base para la liquidación de regalías -----	30
ARTÍCULO 20. Precio base para la liquidación de las regalías generadas por la explotación de petróleo -----	30
ARTÍCULO 21. Valor de referencia para la liquidación de las regalías generadas por la explotación de hidrocarburos -----	31
ARTÍCULO 22. Precio base para la liquidación de las regalías generadas por la explotación del carbón -----	31
ARTÍCULO 23. Precio base para la liquidación de las regalías y compensaciones monetarias generadas por la explotación del níquel -----	31
ARTÍCULO 24. Recaudación de las regalías -----	31
ARTÍCULO 25. Modalidades de recaudación de las regalías -----	32
ARTÍCULO 26. Impuestos específicos y contraprestaciones económicas -----	32
ARTÍCULO 27. Prohibición a las entidades territoriales -----	32

#### **CAPÍTULO IV PARTICIPACIONES EN LAS REGALÍAS Y COMPENSACIONES**

ARTÍCULO 28. Derecho de departamentos y de los municipios en cuyo territorio se adelanten las explotaciones -----	32
ARTÍCULO 29. Derechos de los municipios portuarios -----	33
ARTÍCULO 30. Derechos de los municipios ribereños del Río Magdalena -----	35
ARTÍCULO 31. Distribución de las regalías derivadas de la explotación de hidrocarburos -----	35
ARTÍCULO 32. Distribución de las regalías derivadas de la explotación de carbón ---	36
ARTÍCULO 33. Distribución de las regalías derivadas de la explotación de níquel -----	36
ARTÍCULO 34. Distribución de las regalías derivadas de la explotación de hierro, cobre y demás minerales metálicos -----	36
ARTÍCULO 35. Distribución de las regalías derivadas de la explotación de piedras preciosas -----	37
ARTÍCULO 36. Impuesto a la explotación de oro, plata y platino -----	37
ARTÍCULO 37. Distribución de las regalías derivadas de la explotación de sal -----	37

ARTÍCULO 38. Distribución de las regalías derivadas de la explotación de calizas, yesos, arcillas, gravas y otros minerales no metálicos-----	37
ARTÍCULO 39. Distribución de las regalías derivadas de la explotación de minerales radioactivos -----	38
ARTÍCULO 40. Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de carbón -----	38
ARTÍCULO 41. Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de níquel-----	38
ARTÍCULO 42. Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de hierro, cobre y demás minerales metálicos -----	39
ARTÍCULO 43. Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de las esmeraldas -----	40
ARTÍCULO 44. Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de otras piedras preciosas -----	41
ARTÍCULO 45. Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de sal-----	41
ARTÍCULO 46. Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de otros recursos naturales no renovables -----	42
ARTÍCULO 47. Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de minerales radioactivos -----	42
ARTÍCULO 48. Distribución de las compensaciones monetarias derivadas de la explotación de hidrocarburos -----	42
ARTÍCULO 49. Límites a las participaciones en las regalías -----	43
- Límites a las participaciones en las Regalías y Compensaciones provenientes de la explotación de hidrocarburos a favor de los departamentos productores -----	43
ARTÍCULO 50. Límites a las participaciones en las regalías y compensaciones provenientes de la explotación de hidrocarburos a favor de los municipios productores -----	43
ARTÍCULO 51. Límites a las participaciones en las regalías provenientes de la explotación de carbón a favor de los departamentos -----	44
ARTÍCULO 52. Límites a las participaciones en las regalías y compensaciones provenientes de la explotación de carbón a favor de los municipios -----	44

ARTÍCULO 53. Límites a las participaciones en las regalías y compensaciones provenientes del transporte de hidrocarburos, o de sus derivados, por los puertos marítimos y fluviales -----	45
ARTÍCULO 54. Reasignación de regalías y compensaciones pactadas a favor de los departamentos -----	45
ARTÍCULO 55. Reasignación de regalías y compensaciones pactadas a favor de los municipios -----	45
ARTÍCULO 56. Transferencia de las participaciones en las regalías y compensaciones -----	46

**CAPÍTULO V  
DEFINICIONES, MECANISMOS DE CONTROL DISPOSICIONES,  
TRANSITORIAS Y DISPOSICIONES FINALES**

- Preservación del medio ambiente -----	47
- Promoción de la minería -----	48
- Control Fiscal -----	49
- Evaluación de Gestión y Resultados -----	49

## **SEGUNDA PARTE**

**NORMAS REGLAMENTARIAS  
SOBRE EL FONDO NACIONAL DE REGALÍAS**

A. DECRETO 1747 DE 1995. (OCTUBRE 12) Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 141 de 1994, referente a la distribución de los recursos del Fondo Nacional de Regalías -----	51
CAPÍTULO I. Distribución del Fondo Nacional de Regalías -----	51
CAPÍTULO II. Proyectos de inversión en energización -----	52
CAPÍTULO III. Proyectos específicos del parágrafo del artículo 5º de la Ley 141 de 1994 -----	54
CAPÍTULO IV. Gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional de Regalías -----	54
CAPÍTULO V. Municipios ribereños del Río Magdalena -----	54
CAPÍTULO VI. Recursos propios del Fondo -----	55

CAPÍTULO VII. Fomento de la minería .....	55
CAPÍTULO VIII. Preservación del medio ambiente y saneamiento ambiental .....	55
CAPÍTULO IX. Proyectos regionales de inversión .....	56
CAPÍTULO X. Redistribución de los recursos recibidos a título de depósito .....	59
CAPÍTULO XI. Disposiciones finales .....	61
B. DECRETO 1111 DE 1996. (JUNIO 24). Por el cual se modifica el Decreto 1747 de 1995, en lo referente al porcentaje de cofinanciación y al sector de la preservación del medio ambiente .....	62
C. RESOLUCIÓN No 8-2708 DEL 25 DE OCTUBRE DE 1996. Por la cual se adoptan condiciones de crédito de financiación de estudios de preinversión, factibilidad e inversión de los proyectos regionales de inversión con recursos del Fondo Nacional de Regalías. Ministerio de Minas y Energía .....	63

## **TERCERA PARTE**

### **NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE CONTROL Y VIGILANCIA**

A. DECRETO 620 DE 1995. (ABRIL 17). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 141 de 1994, en lo referente al control y vigilancia de los recursos provenientes de regalías y compensaciones, por la explotación de recursos naturales no renovables .....	65
CAPÍTULO I. Control y vigilancia de regalías y compensaciones recibidas directamente por las entidades territoriales .....	65
CAPÍTULO II. Control y vigilancia de los recursos del Fondo Nacional de Regalías .....	67
CAPÍTULO III. Procedimiento .....	68
CAPÍTULO IV. Disposiciones finales .....	70
B. DECRETO 450 DE 1996. (MARZO 8). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 141 de 1994, en lo referente al control y vigilancia de los recursos provenientes de regalías y compensaciones, por la explotación de recursos naturales no renovables y se modifica parcialmente el Decreto 620 de 1995 .....	71

## **CUARTA PARTE**

### **NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE HIDROCARBUROS**

- A. DECRETO 0545 DE 1989. (MARZO 15). Por el cual se reglamentan parcialmente los Decretos 1246 y 2310 de 1974 y la Ley 75 de 1986 ----- 73
- B. DECRETO 2319 DE 1994. (OCTUBRE 13). Por el cual se hacen algunas definiciones y se reglamenta la Ley 141 de 1994 en cuanto a la liquidación, recaudo y avances de regalías provenientes de las explotaciones de hidrocarburos. Ministerio de Minas y Energía ----- 75
- C. RESOLUCIÓN No. 8-2104 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 1994. Por la cual se desarrolla parcialmente la Ley 141 de 1994 en materia de hidrocarburos ----- 78
- D. LEY 209 DE 1995. (AGOSTO 30). Mediante la cual se crea y reglamenta el funcionamiento del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera ----- 83
- E. RESOLUCIÓN No. 8-0430 de ABRIL 6 DE 1999. Por la cual se distribuye el impuesto de transporte por Oleoductos y Gasoductos. Ministerio de Minas y Energía ----- 90
- F. RESOLUCIÓN No. 8-0431 DE ABRIL 6 DE 1999. Por la cual se distribuyen las participaciones en regalías y compensaciones generadas por la explotación de hidrocarburos a los municipios portuarios. Ministerio de Minas y Energía ----- 93

## **QUINTA PARTE**

### **NORMAS REGLAMENTARIAS SOBRE MINERALES**

- A. DECRETO 145 DE 1995. (ENERO 19). Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 141 de 1994, sobre la liquidación, recaudo, distribución y transferencia de regalías, derivadas de minerales ----- 99
- B. DECRETO 0600 DE 1996. (MARZO 26). Por el cual se reglamentan algunas disposiciones de la Ley 141 de 1994, en lo referente al recaudo, distribución y transferencia de las regalías derivadas de la explotación de carbón, metales preciosos y concentrados polimetálicos ----- 105
- C. DECRETO 1184 DE 1995. (JULIO 10). Por el cual se reglamentan algunas disposiciones de la Ley 141 de 1994 sobre la liquidación, recaudo distribución y transferencia de regalías, derivadas de algunos minerales ----- 111

- D. RESOLUCIÓN No. 8-0059 DEL 25 DE ENERO DE 1996. Por la cual se designan unas entidades para la distribución y transferencia de regalías. Ministerio de Minas y Energía ----- 112
  
- E. LEY 366 DE 1997. (MARZO 12). Por la cual se regula la liquidación, retención, recaudo, distribución y transferencias de las rentas originadas en explotación de metales preciosos y se dictan otras disposiciones ----- 113